

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empujadas responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos reducidos, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los vicios, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde viniere, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa mérito ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; que y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	175 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	175 »
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 »
En las posesiones españolas de Occidente, un semestre, (pago anticipado).	30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

Procedimiento irregular.

Han comenzado a verificarse en esta población los embargos contra las personas que, en su tiempo oportuno, no se proveyeron de las correspondientes cédulas personales; y como no se ha llegado a dicho procedimiento, en muchos casos, por el camino que marcan las disposiciones vigentes, se han levantado protestas que creemos muy justificadas.

Para que el deudor pueda ser ejecutado se necesita haberse cumplido la parte dispositiva de la Instrucción dictada para la ejecución de la ley de creación del impuesto, y esa parte dispositiva está por cumplir en la mayoría de los casos.

En efecto, la recaudación del importe de las cédulas ha debido hacerse a domicilio durante el período voluntario, justificando la notificación a aquellos que al requerirseles para el pago no se hubiesen provisto del documento. Terminado el período voluntario, la recaudación ha debido formar una relación general de deudores, pero de aquellos deudores que hubiesen sido notificados y que constase su notificación, presentándola a la Delegación de Hacienda para que decretase contra ellos el apremio de primer grado. Trascorrido el plazo concedido a los morosos, previa publicación íntegra de la providencia dictada por la autoridad administrativa, han debido nombrarse comisionados, con ceptuando a los deudores incurridos en el segundo grado de apremio.

Pues bien, resulta que a muchos de los contribuyentes apremiados no se les presentó al cobro, en su domicilio, las correspondientes cédulas, base primera que ha debido ponerse para poder proceder después contra ellos; y siendo esto así, no hay razón alguna, no ya sólo para que el embargo se ejecute, sino ni aun siquiera para que se trate de exigir a los supuestos deudores contumaces los recargos de multa, además del importe natural de las cédulas que les corresponden.

¿Cómo puede imponerse penalidad, cuando la morosidad obedece a la falta de cumplimiento de lo que preceptúa la ley del impuesto?

Pero no es esto sólo: también se procede contra aquellos que se proveyeron de cédulas de inferior clase que las que les pertenecen. Y decimos nosotros: ¿puede la Administración exigir por ello responsabilidad a los contribuyentes, imponiéndoles el pago de la diferencia, con recargo de la doble cédula, cuando la clasificación obedece a trabajos prestados por la misma Administración, sujetos a errores, y por tanto el contribuyente no ha hecho más que pagar la cédula que se le ha presentado?

Cuando no ha existido declaración, por parte del interesado, de la clase de cédula que le correspondía, no ha podido haber falsedad; y no habiendo habido falsedad, no puede imponerse pena.

Llamamos, pues, sobre todo esto la atención del ilustrado y celoso Delegado de Hacienda, pues lo que urge, para que los intereses del Tesoro no resulten lastimados, es que se imprima a los procedimientos administrativos la seriedad y regularidad indispensables para encauzar su marcha.

Vinos y vinos de la provincia de Granada.

IV.

Estoy, señoras y señores, en la parte segunda, última y más principal, si se quiere, de mi conferencia.

Hablar de lo que los afamados vinos de nuestra España representan en los mercados del mundo, es entonar un himno en loor de esta hermosa tierra, fecunda madre de artistas y poetas; aquí (donde como donosamente decía un hijo de la tierra de María Santísima, se asienta el trono de la Santísima Trinidad); aquí, donde el más purísimo azul de un cielo purísimo, abriéntase y hace alegrementa resaltar los variados y ricos tonos de nuestros verdes pámpanos; aquí, donde destilamos los rayos del sol de España que vivifica, y los convertimos en oro líquido: en sangre de artistas y poetas; oro líquido que hace ricos en bulliciosa alegría a los que cerecen del acuñado oro que no evita morir de espina a los hijos de la triste Albión: hablar aquí de los vinos de nuestra España es hablar de cuanto hermoso en España existe: es hablar de nuestro cielo y de nuestro sol; de nuestras colinas y de nuestras montañas. Recordar los rojos vinos de Cataluña y los brillantemente dorados de nuestra An-

dalucía, es recordar nuestro hermoso pabellón nacional; y si éste ha tremolado en los ámbitos del viejo y nuevo mundo, cubriendo siempre nuestras glorias y laureles; aquel otro pabellón rojo y gualdado que nuestros preciados vinos representan, ha recorrido y recorre aún el mundo entero, *vencido nunca, siempre vencedor*; llevando en sí mismo perpetuo germen de afecto y alabanza a nuestra hermosa España que prótíga los produce. Ha de pasar por alto mil detalles preliminares sobre instrumentos y aparatos, condiciones de las bodegas, vasos de vinificación, compajos, clarificantes, etc., etc., que con la viticultura tiene relación, porque el uso que de vuestra paciencia hago, no justificaría en mí el abuso: entrando desde luego escuetamente en lo que es más de cerca pertinente a nuestros caldos regionales, propóngome reseñar muy brevemente los procedimientos más necesarios; los más sencillos, los más útiles para la generalidad, que yo empleo en la elaboración de los cuatro tipos de vinos más solicitados y más en moda hoy en la provincia, a saber: vinos dulces; vinos redondos ó abocados, vinos secos y vinos ácidos digestivos.

Parece, ciertamente un problema de no muy fácil solución, la elaboración de tipos tan distintos de vinos, dada la escasa variedad que en las vides tenemos en esta provincia, y el defectuosísimo cultivo generalmente empleado en los viñedos: pero no es problema que no podamos resolver con algunos esfuerzos de nuestra parte. Sabido es, ó por lo menos los viticultores tenemos obligación de saber, que la uva ha debido recibir, desde el día en que florece, hasta el en que se corta, por lo menos 2700 grados de calor; y esto es de fácil apreciación.

Es elemental asimismo conocer, que la vid plantada en terrenos compactos y fértiles se desarrolla con gran pujanza, y dá abundantes frutos: pero los caldos que de él se obtienen son de mala calidad, y de muy difícil conservación; bien así como resultan excelentes caldos, en justa medida modelada abundancia, allí donde la vid vegeta en terrenos francos, sueltos é inclinados al mediodía. No es menos de tener en cuenta la necesidad de saber apreciar el grado preciso de madurez que ha de tener la uva, para obtener de ella mostos adecuados a la clase y estilo de vinos que pretendamos elaborar.

Si estudiamos la marcha progresiva de la vid y uva en la cepa madre, desde que la lozana primavera empieza a mover y reanimar con su tibio aliento el atenido cuerpo de la tierra, haciendo que los campos se cubran de verdura, que los botones del antes seco arbusto, broten en mil y mil verdes pámpanos; sus flores abran los perfumados cálizos apreciando la vid engalanada, luciendo vistosos trajes recamados de oro y púrpura y formando con su sangre y sustancia, ese rico fruto, que ha de deleitar y reanimar la humanidad; hallárimos cosas muy dignas de admirar. Pasados unos dos meses después de la florescencia y fecundación, va de día en día, adquiriendo mayor volumen, hasta que llega a su completo desarrollo.

Hagamos el análisis de fruto, llegado a este estado ó al de agraz, y halláremos que contiene del 70 al 90 por 90 de su peso en agua. Empieza luego a tornarse en dorado su antes hermoso color verde, y su sabor y los principios que componen el fruto, van sufriendo la transformación más maravillosa: por efecto de los fenómenos de la maduración, vánse esos principios transformando en glucosa ó azúcar, convirtiéndose así el agraz ó fruto ácido, en uva, propiamente dicha: y el fruto que en nuestro anterior análisis nos dió 0 grados de azúcar, tendrá hoy 12 grado: mañana uno, luego dos, y así sucesivamente hasta que llegue al máximo de su graduación sacarina, que suele ser de 18 por 100 en Burdeos, al 40 por 100 en Málaga por ejemplo.

Nótese, que no obstante estas transformaciones que ha tenido el fruto, este sigue conteniendo por lo general, el mismo peso de agua que por el análisis descubrimos cuando estaba en agraz, y el resto de su peso ha pasado a convertirse en azúcar y principios solubles; y hé aquí, señores, llegados en ciertos casos la época de la vendimia por ser la de la perfecta madurez del fruto, que presenta entonces los siguientes signos exteriores: transparencia completa; pedúnculos tintos de un amarillo oscuro y aun rojizo: al comprimir el grano entre los dedos sale fácilmente a parte carnosa, sin quedar nada de ella adherida interiormente a la película, y el color de la uva no es ya verde, sino dorada con tonos rojizos. Sentado lo anterior, y una vez que el viticultor haya estudiado las condiciones de las cepas de sus viñedos, y se haya fijado en los tipos de vinos que haya de elaborar, debe empezar a hacer la designación para la vendimia, de las vides de tal ó cual predio según que estén en más ó menos perfecto estado de madurez del fruto. Y aquí, señores, se presenta la aparente dificultad de seguir ó no la opinión de los unos y los otros sobre el grado de madurez que la uva debe tener para la vendimia.

Espuesto mi modesto criterio en la vital cuestión que con la época mejor para la vendimia se relaciona, he de ocuparme algo de la elaboración, propiamente dicha, de los vinos que he citado, empezando por esos vinos acidulos que el gusto del día nos pide, y que son efectivamente los vinos de pasto más ligeros, higiénicos y aceptables. Menester es, para obtener estos vinos, que la riqueza sacarina del mosto no exceda de 10 a 12 grados: para cerciorarse de ello, débese visitar a su tiempo frecuentemente los viñedos a tal vino destinados; ensayar el mosto resultante de 2 ó 3 racimos cogidos de varias cepas; y cuando los ensayos den del 10 a 12 por 100 de riqueza sacarina, ó en otros términos, cuando sea el 18 ó 20 por 100 el peso de la glucosa que contenga el mosto, es señal cierta de que el fruto está en sazón adecuada para ese objeto, sin haber tenido para qué tomar en consideración, la influencia física

del clima y suelo; datos que habría que tener muy en cuenta, de no usar el Glucómetro que dá hechas y casi sin error las indicaciones que se necesitan.

Distintos son los pareceres acerca de las vasijas vinarias de empleo más conveniente: quien dá la preferencia a las de madera: quien a las tinajas de barro: unos quieren las grandes cubas de madera: otros en fin no aceptan sino los pequeños toneles: todos, creo yo que fundan sus opiniones en algo bueno, toda vez que cada cual sigue su sistema predilecto sin arrepentirse, lo que me demuestra, que la elección de las vasijas debe fijarse, con algunas excepciones, según el país que las adopta, y la clase de vinos que se trate de elaborar: por lo que á mí toca, yo preferiré aquí, para los caldos regionales, la vasija de madera, optando por las de mayor tamaño para vinos dulces ó mostos que contengan mucho azúcar, y por vasijas más pequeñas, para los de menos grados sacarímetros.—Si la vasija tiene algún olor fuerte ó impuro, lávasela perfectamente antes de usarla, con una disolución de potasa al 5 por 100 y después con agua clara.

Suponiendo que la corta y acarreo de la uva al lagar se ha hecho con cuidado, evitando el mosco del fruto por innecesaria presión en los capachos, perdiéndose así la flor del mosto: dando por hecho que al pisar la uva en el lagar no se le ha puesto más del 1 por 100 de su peso en yeso; y que la temperatura en grados Reaumur de la Podega que encierra los mostos, exceda algo a los grados sacarios que los mostos tengan, no exigen estos más cuidados durante los 20 ó 25 días que debe durar la fermentación tumultuosa; pues una vez establecida ésta de un modo regular, y no alterada por cambios bruscos de temperatura que se debe procurar no ocurran dentro de la bodega, ya cerrando sus puertas, ó ya por otro medio expedito, no hay temor de que se interrumpa, en condiciones ordinarias de los mostos, la fermentación, que no debe durar más de 24 ó 25 días, pues por cada dos días de fermentación regular, tráfórmase un grado de azúcar en alcohol.—Pasada la fermentación tumultuosa, sigue luego la latente ó pasiva, que dura hasta los 40 días de envasado el mosto; y entonces, debe trasegarse éste a vasija perfectamente limpia y azufrada, dando aseguida al mosto un fuerte aclaro de cola púrpura, ó con clara de huevo y tierra de Lebría bien privada de álcalis; añadiendo cuatro onzas de cloruro de sodio ó sea (sal común) por cada 30 arrobas de mosto ó vino ya en formación.

Pasados 30 días después de esta operación, debe encontrarse el vino perfectamente claro, y hácese otro trasego en vasija limpia y bien envasada y azufrada; averiguaremos luego si el vino contiene menos de 10 ó 12 grados que debe tener para su uso, y si ya por destilación en alambicue de ensayo, ó empleando el ebuliómetro, acusarán los instrumentos tener el vino menos de la graduación enunciada, se encabezará con buen espíritu de vino puro, hasta elevarlo a la requerida graduación: así estaremos seguros de no obrar a la ventura en este punto.

Pocas veces sucede que los vinos de esta clase bien criados, y conservados de envases buenos y bien preparados, en bodegas saneadas y a temperatura baja y constante, adquieran vicio ó enfermedad alguna, conservándose perfectamente siempre, teniendo únicamente el cuidado de escurrirlos con soleras de vinos viejos de la misma clase y fabricación, a razón de un 10 por 100 de solera: por este procedimiento consigo los vinos que con el nombre de claretos he presentado en la exposición de Burdeos, última donde vi comprobada la bondad de este método, toda vez que concedieron a los vinos que así preparó la segunda medalla de oro, que en aquella exposición de Burdeos se dió: he visto asimismo confirmada la bondad del método que acabo de exponer, por los premios que esa misma clase de vino que elaboro obtuve en París, en Granada, en Cádiz, en Asternam, Toulouse, etc., la he expuesto ahora en Barcelona, y asimismo la tengo en una modesta instalación en este Palacio.

Ciertamente que no es la época que, con carácter de universalidad, antiguamente se designaba, haciéndola obligatoria, y anunciándola con bandos, trompetas y pregones; época que algunos creen era la oportuna; quedando, no obstante derogada tal costumbre por los gravísimos perjuicios que se irrogaban a los agricultores; cuyas cosechas se mermaban en cantidad y calidad. Opinan otros con más razón y lógica, que la época de la vendimia es aquella, en que la uva llega al más alto grado de madurez ó sea de riqueza sacarina, y en esto, conformes están la mayor parte de los que se consideran como autoridades: yo, no obstante, y salvando todos los respetos debidos a la positiva competencia de quienes así opinan, difiero de este criterio, y digo el que, al menos para mis intereses, me ha dado mejores resultados, y es hacer la vendimia en la época que más en relación esté con el tipo de vino que deseo ó necesito elaborar. ¿Quiere obtener vinos dulces, embocados, secos, ácidos, ó destinados a la elaboración de aguardientes? Pues cada uno de ellos requiere distinto grado de madurez en la uva, y por lo mismo, época respectivamente distinta para la vendimia.

Bien sabido es que los caldos que tienen en el Glucómetro 6 ó pesa mostos 6 a 8 grados sacarios, producen malos vinos y no se conservan; que aquellos que alcanzan 10 ó 12 grados, no se conservan con facilidad, pero sirven para beber a todo pasto; son acidulos, digestivos, y, bien confeccionados, son eminentemente higiénicos en la estación calurosa sobre todo; están más en moda, y son muy apreciados para la masa por el que es inteligente: no es menos exacto, que los que se elevan a 14 grados, producen vinos muy regulares sin más cuidado que los ordinarios; resultan secos, y se conservan bien: asimismo, es probado que los que tienen 16

grados resultan excelentes vinos redondos ó abocados, de facilísima conservación y de sobresalientes cualidades cuando envejecen; y por último los que llegan ya a 18 ó más grados de riqueza sacarina, producen siempre vinos muy dulces pero que suelen ser de muy defectuosa constitución por el exceso de glucosa que contienen, la carencia casi absoluta de ácidos, su poco fermento, y la escasez de éteres y aroma de que adolecen, condiciones precisas é indispensables a todo buen vino; la pérdida del aroma y bouquet particular de los vinos, reconoce entre otras causas, la muy principal de que los éteres que concurren para la formación del bouquet y aroma, no pueden disolverse sino en una cantidad relativamente abundante de alcohol; y como el vino procedente de un mosto tan azucarado como el citado anteriormente, rara vez desarrolla una perfecta fermentación que pueda convertir la mayor parte, ya que no toda la glucosa en alcohol; falta éste para la disolución de los éteres que componen el peculiar bouquet de cada vino, y este resulta, pues, sin el aroma y bouquet que debiera tener: no es, pues, exacto, ó al menos ni propia práctica me lo demuestra, que, como muchas autoridades en la materia aseguran, a mayor grado de riqueza sacarina en el mosto, mejor deba ser el vino que resulte: y ello, es que teóricamente, parece a primera vista lógico que así sea; pero esto depende casi en absoluto, del tratamiento que a estos mostos se dé, y no a la condición, intrínsecamente considerada de su riqueza sacarina.

Luis LOPEZ JIMENEZ.

Miscelánea.

Comisión provincial. En la sesión de ayer se acordó:

Conceder 500 pesetas del fondo de Calamidades al municipio de Guadahortuna, para socorrer a los labrad-res perjudicados por las últimas tormentas.

Que se reclamen nuevamente al alcalde de Cogollos de Guadix los datos que se le tienen pedidos referentes al repartimiento vecinal de este año económico, para en su vista resolver lo que proceda acerca de la reclamación hecha por el Sr. Porcel y veinte vecinos más contra dicho repartimiento, y que se comuniquen al Sr. Gobernador la desobediencia del referido alcalde, para que le imponga la multa que proceda.

Aprobar el presupuesto formado por el Director de Obras públicas provinciales, importante 445 pesetas, para las obras de reparación de los puentes sobre los rios Morales y Tarca en término de Algarinejo.

Conceder ingreso en el Hospicio a dos niños vecinos de esta capital.

Por último, puesto de nuevo a votación el recurso de alzada que el Ayuntamiento de Loja presentó contra el fallo que declaraba a D. Honesto Chamorro con aptitud bastante para desempeñar el cargo de concejal de aquel Ayuntamiento, y habiendo resultado segundo empate, por voto de calidad del señor Presidente se acordó no haber lugar a la admisión del recurso, y que se ordene al Alcalde de Loja reintegrar al Sr. Chamorro en su cargo de concejal.

Agresión. Anoche a las ocho encontrábase en la taberna que Manuel Romero tiene establecida en la placeta de la Sillería Manuel y José Galvez, Alfonso Lazuen y Francisco Rosales Ruiz, este último almacenista de huevos y de 31 años de edad, vecino de esta capital.

Entraron en el despacho de bebidas Miguel y José la Osa y otro sugeto conocido por *Chavo de vino*. Los hermanos La Osa dirigieron algunas provocaciones a los tres individuos que en la taberna se hallaban, y queriendo Francisco Rosales evitar un disgusto, rogó a los recién llegados que desistieran de sus provocaciones.

Entonces *Chavo de vino* sacó una faca y dió el industrial una puñalada en el costado izquierdo.

El dueño de la taberna salió en busca de los agentes de la autoridad, los cuáles se presentaron en el establecimiento, llevando al agresor y al herido a la cárcel y al hospital respectivamente.

El practicante D. Rafael Lopez hizo la primera cura a Francisco Ruiz.

Gresca femenina. Varias mujeres estaban ayer tarde sentadas en el piso principal de una casa de vecinos que hay en el Cobertizo de Zárate. Se suscitó cuestión entre ellas por haberse perdido una silla, y una de las que con más acaloramiento discutían, dió un fuerte puntapié a María Ortega Diaz,

causándole una grave lesión en la ingle izquierda.

Se condujo al arresto á la agresora, y á la paciente al hospital, donde la curó de primera intencion el practicante Sr. Herrera.

Circular. El señor Gobernador ha recibido una de la Direccion general de Sanidad marítima, ordenando la limitacion de las licencias que se conceden á los empleados del ramo y la sustitucion interina de los mismos.

Escuelas vacantes. El señor Rector ha dispuesto que se provean por traslacion las escuelas siguientes:

De Caniles, con 1100 pesetas, y Yégen, con 825, en la provincia de Granada; de Ocaña, con 625, en la de Almería; y de Cútar, con 825, en la de Málaga.

Las solicitudes deben presentarse dentro del plazo de un mes.

Sobre el crimen de Pitres. Escriben de este pueblo manifestando que el que cometió el homicidio de que hace algunos dias dimos noticia fué únicamente el hijo menor del cortijero Antonio Perez, sin que el hijo mayor del mismo tuviera participacion alguna en el hecho.

El juzgado sigue con toda actividad el proceso.

Pensionistas de la Diputacion. Debiendo proveerse por oposicion dos plazas de pensionistas con 1500 pesetas anuales, una de declamacion y otra de violin, pueden presentarse las oportunas instancias en la secretaria de la Diputacion provincial hasta el dia 20 de agosto próximo inclusive. Para optar á dichas plazas es necesario que los aspirantes justifiquen ser naturales y vecinos de algun pueblo de esta provincia, menores de 40 años y carecer de medios con que costearse la enseñanza artistica en esta capital.

Elecciones. En La Peza deben verificarse, durante los dias 1 al 4 de julio inmediato, elecciones para la provision de tres plazas de concejales que hay vacantes en el ayuntamiento.

Subasta. El dia 30 de este mes se verificará en el gobierno civil de esta provincia la subasta del suministro de viveres á los reclusos en el penal de Belen.

Nombramiento. Ha sido nombrado portero de la cárcel de Audiencia de Granada D. Manuel del Castillo, que desempeñaba el cargo de director de la de Rambla.

Las alhajas de los Duques. Leemos en *El Mediodia* de Málaga:

«Informes fidedignos y de carácter oficial, nos permiten asegurar que no es exacto que hayan parecido en un hotel de Córdoba ni en ninguna parte, las alhajas robadas á S. A. R. la duquesa de Edimburgo.»

Hay la certidumbre de que dichas alhajas salieron de Córdoba en el equipaje de S. A. R. y no llegaron á Granada, careciendo por lo tanto de eficacia y de objeto el comentario que hicimos al recoger de otros periódicos la noticia inexacta de la aparicion de las alhajas, pues está probado que no se trata de un olvido sino de un delito en cuya averiguacion y castigo no deben descansar las autoridades.»

Corrida de reses bravas. Los dias 24 y 29 del corriente, dias de San Juan y San Pedro, se verificarán en la plaza de toros dos corridas de reses bravas, pertenecientes á una acreditada ganadería.

La del dia 24 tendrá lugar en el orden siguiente:

1.º Se correrán, banderillearán y estoquearán dos reses de cinco años por las cuadrillas de que son espadas los diestros Antonio Zaragoza (a) Antolin de Málaga y Francisco Navarro (a) El gallero de Granada, y banderillero Miguel Andreu (a) Casita, Francisco Soto (a) El niño, Antonio Maguel y Antonio Cortés (a) El quiqui, los dos primeros de Málaga y de Granada los dos últimos.

2.º Se correrán y matarán dos novillos de dos años por la cuadrilla de niños granadinos de que es espada José García (a) El pescadero, y banderilleros José Cambil (a) El Curro, Francisco García (a) Paganini y Antonio García. Sobresaliente de espada, Antonio Fernandez (a) El Morenito.

3.º Se picará, banderilleará y matará una vaca de cinco años por la cuadrilla de negros que dirige Manuel García (a) El matutero.

4.º Se soltará un buey embolado para que el público lo lidie.

Las puertas de la plaza se abrirán á las dos de la tarde, comenzado la funcion á las cuatro y media.

Precios: palcos sin entradas, 20 reales; de lanteras de grada, sin id., 4; barreras sin idem, 3; sobrepuerta principal, sin id., 4; entrada de sombra, 3; de sol, 2.

Juicio oral. Ayer se verificó la vista en juicio oral y público de causa seguida contra Antonio Sanchez Guillen sobre homicidio de Antonio Bermudez Moreno.

En esta causa habia formulado á su tiempo calificacion el Sr. Fiscal, interesando se impusieran al Guillen, como autor del delito de homicidio con la concurrencia de las circunstancias agravantes 17 y 18, diez y nueve años de reclusion temporal.

El hecho, segun resultó de la prueba prac-

ticada en el juicio, consiste en la declaracion de los procesados y varios presidiarios, que por lo idénticos no mencionamos para evitar la repeticion, fué el siguiente:

Que el 6 de noviembre de 1836, en el presidio de Granada, el cabo de vara Antonio Bermudez Moreno pidió una peseta á Antonio Sanchez Guillen, que estaba cumpliendo condena y ha sido sentenciado en cinco causas que se le han seguido, el que se la facilitó, y como al poco tiempo volvió á pedirle otra, careciendo de metálico manifestó no poder complacerle, por cuyo motivo, Bermudez trató con palabras ofensivas al Antonio Sanchez, dándole una bofetada y varios golpes con la vara de cabo, manifestándole el agredido al Bermudez que lo trataba así por los galones que llevaba, y replicando éste que tomara una navaja, que sacó, y se probó á hacerle, cayose al suelo aquella heramienta, que fué recogida por su dueño el cabo, volviéndosele á dar al primero, excitándole á la defensa, en cuya actitud el Sanchez sujetó á su contrario con la mano izquierda por el hombro, y con la derecha, valiéndose de la navaja le dió un golpe en la espalda, causándole una herida de que falleció á las cuatro horas.

De la prueba documental aparecia el certificado de defuncion del cabo de vara del Penal Antonio Bermudez Moreno, el informe de los forenses asegurando que la herida ocasionada á éste era mortal de necesidad, y los antecedentes penales de Antonio Sanchez Guillen que extinguía condena por homicidio y ya habia cumplido por cuatro procesos que anteriormente se le siguieron.

Por el resultado del juicio el representante Fiscal Sr. Pareja calificó los hechos simplemente como delito de homicidio, se le impusiera la condena de catorce años de prision mayor, y en el caso de que entendiera que en la comision del acto punible concurrían las circunstancias atenuantes de provocacion adecuada por parte del ofendido, haber obrado Antonio Sanchez en defensa de su persona, y no haber tenido intencion de cometer un mal de tanta gravedad como el que produjo, se rebajara la pena á seis años y un dia de prision mayor.

El Sr. Fernandez Calvo en un sentido discreto trató de demostrar que su defendido no tuvo intencion de cometer un mal tan grave que constituyera el delito de homicidio, y si solo pretendió defenderse de la agresion del Bermudez, y se adhirió á la calificacion del señor fiscal, si bien en la diputativa hizo presente ser más racional se condenara al procesado en la pena de seis años pedida por el ministerio público, apreciando la Sala la conveniencia de las circunstancias atenuantes antes mencionadas, por entender que no existía la prueba plena suficiente para la imposicion de la condena de catorce años indicada por el mismo representante de la ley para que se impusiera, si el tribunal entendia era un simple homicidio el delito realizado.

Vacante. Lo está la plaza de Secretario suplente del Juzgado del Salvador. Pueden presentarse solicitudes aspirando á ella, dentro del plazo de quince dias.

Sobre el susto de las monjas. El teniente del cuerpo de Seguridad D. Gregorio Gracia Mesa nos ruega manifestemos que, en efecto, segun nosotros habiamos dicho al dar cuenta de la alarma ocurrida noches pasadas en el convento de Zafra, al preguntar dicho teniente á la madre superiora si queria se practicase un nuevo reconocimiento en el convento, reuniéndose todas las monjas en un solo sitio, contestole aquella que no, pues no habia necesidad de ello.

Una cariola. De Guadix nos escriben que un niño ha sido golpeado despiadadamente por su madrastra, la que efecto de los golpes le fracturó la clavícula izquierda, además de resultar la criatura con otras lesiones en el cuerpo.

El jefe de orden público D. Francisco Gomez ha puesto en la cárcel á la agresora.

Licenciado. Ayer verificó los ejercicios de licenciado en Medicina y Cirujía obteniendo la calificacion de sobresaliente, el joven y estudioso alumno de esta facultad D. José del Paso Blanco.

El Sr. La Hoz. Los periódicos de Madrid, llegados ayer tarde á Granada, publican la siguiente noticia:

«El País guarda silencio hoy sobre los rumores que han circulado acerca de disgustos surgidos en la junta directiva del partido republicano progresista. *La Justicia*, diario republicano, dice que el señor La Hoz ha pensado en abandonar la politica. *El Liberal* da la noticia de que por diferencias de apreciacion referentes al régimen del Casino zarzillista, dicho señor ha presentado la dimision de la presidencia de aquel centro.»

Periodista. Ha salido de Madrid para los Baños de Lanjaron el ilustrado redactor de *El Imparcial* Sr. Garcia Alix.

Las listas de jurados. El dia 1.º del próximo mes de julio quedaron expuestas en Granada las listas de jurados por término de 15 dias, durante los cuales pueden entablarse

las reclamaciones oportunas para las inclusiones ó exclusiones á nombre de los vecinos del término municipal.

Procesamiento. Parece que habiéndose recibido hace poco en la Audiencia de este territorio el expediente formado contra la Diputacion provincial de Málaga, se ha expedido á aquella capital una carta orden á la Audiencia de lo criminal, para que proceda al procesamiento de la Diputacion suspensa, y en la que se manda que un magistrado sea el juez especial que entienda en el proceso.

Un nuevo médico. Con nota de sobresaliente en todas las asignaturas y en los ejercicios de reválida, ha terminado la carrera de Medicina, á los dieciocho años de edad, el estudioso joven D. Salvador Velázquez de Castro y Perez.

Plato del dia. (En el restaurant de La Perla.—21 de junio de 1888.—Terreña con setas.—Cinco reales racion.)

BAÑOS DE LA MALAHA.

Hospedaje en la fonda nueva.—Cada persona 26 reales piso principal.—24 reales piso segundo.

Sres. SCOTT y BOONE. Oviedo 5 octubre 1885.

Muy Sres. míos: Tengo verdadera satisfacion en certificar que desde el año 1883 que conozco la *Emulsion de Scott* de aceite de higado de bacalao con los hipofosfitos, vengo empleándola tanto en mis clínicas del Hospital Provincial, cuando era decano de Cirujía, como en mi clientela particular y en el Hospicio Provincial, en los casos de *esqueofulismo* y *raquitismo*, *catarrros bronco pulmonares* y en aquellos casos de *consuncion con calentura*, que podian curarse sin que tuviese ni uno solo de que arrepentirme en tan dilatado tiempo.

Dr. PLÁCIDO A. BULLA.

¡Gracias á Dios!

«Desde hace cuarenta años padezco del estómago y hace ocho tambien de almorranas, y ni médicos ni farmacéuticos han podido aliviarme. Con una sola caja de las Pildoras Suizas (150 pesetas) he obtenido un feliz resultado, gracias á Dios y á V.; es un remedio para bien de la humanidad.—Cristóbal Capilla y Giner.—M. Hertzog, farmacéutico, 28, rus de Grammont, Paris, que ha recibido la carta anterior, recuerda á sus clientes españoles que pueden recibir directamente las Pildoras Suizas, mediante el envio de 150 pesetas en sellos por cada caja, por si en la farmacia no hubiera.»

Escritura. Se gratificará en el billar de la calle de San Jerónimo al que presente una escritura del año 1800 que se extravió anteanoche.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 20, diez noche.

«El Siglo Futuro» publica hoy una carta, que le dirige el Pretendiente D. Carlos y que es objeto de los más animados comentarios en todos los círculos políticos y de calurosas controversias entre los carlistas.

Dice el Pretendiente en esta notable carta, que es tan grande su enojo contra «El Siglo Futuro» que solo el respeto que le inspira la memoria de su fundador D. Cándido Nocedal, le decide á contestar personalmente al que, por ser su hijo, le ha sucedido en la propiedad y la direccion de aquel periódico.

«Has faltado—le dice—á tu mision de periodista monárquico y á los deberes de súbdito leal, introduciendo la discordia en el campo tradicionalista.»

Niega, despues, que haya dos banderas en el partido de que es jefe.

«Los discolos—dice—no quieren reconocer mi legitima autoridad, y para ello me califican de cesarista.»

Añade que Nocedal engaña y extravía la opinion al sostener que peligran los principios tradicionalistas, arrebatando con su censurable conducta la paz á los espíritus.

Asegura luego, que el único verdadero peligro de que tienen que huir los carlistas convencidos, es el del director de «El Siglo Futuro» Sr. Nocedal.

Termina diciéndole: «Si persistes en tus errores, esta será la última vez que te dispense el honor de dirigirme á ti.»

La carta de D. Carlos ha caido como una bomba en el campo carlista, esperándose con curiosidad los comentarios que haga, si se propone hacerlos, «El Siglo Futuro.» M.

Madrid 20, once y media noche.

En la sesion celebrada hoy por el Congreso, ha continuado el debate político.

Primeramente rectificaron los señores Pedregal y Moret.

Luego hizo uso de la palabra el general Lopez Dominguez, defendiendo á Martinez Campos de los ataques de Cassola y sosteniendo que la interpretacion dada por el primero á las Ordenanzas militares, en la cuestion del santo y seña, es la que corresponde á la letra y al espíritu de las mismas.

Censura la solucion que se ha dado á la crisis, afirmando que esta debió alcanzar á todos los ministros y diciendo que le produce gran extrañeza ver juntos, en el banco azul, á los Sres. Moret y Alonso Martinez.

Declara que conserva y mantendrá incólume la bandera y el programa de la izquierda, para ayudar al planteamiento del sufragio y de la ley de garantías.

Dice, que, si por las torpezas del Gobierno, no llegaran á realizarse estos puntos importantísimos del programa liberal, y volviesen los conservadores al poder: «Yo iré adonde me dicte mi conciencia, dejando en libertad á los amigos que me siguen.»

El Sr. Becerra habla para alusiones, aconsejando al Gobierno que persista con firmeza en la realizacion de su programa.

El Sr. Moret hace uso de la palabra defendiendo las reformas militares que el gobierno—dice—hállase firmemente resuelto á llevar á cabo.—M.

Málaga 20, nueve noche.

No se habla de otra cosa que de lo ocurrido hoy en la Diputacion.

Los diputados provinciales suspensos, apesar del auto de procesamiento que sobre ellos pesa, se presentaron en la sala de sesiones de la Diputacion á tomar nuevamente posesion de sus cargos,

Los diputados interinos cedieron el campo, en vista de la resuelta actitud de los suspensos; pero despues protextaron promoviéndose un gran tumulto y un escándalo indescriptible.

Los diputados suspensos motivan el acto que han realizado, en que se han cumplido los plazos legales, sin que la «Gaceta» haya publicado la orden de procesamiento.

Este asunto se llevará al Congreso, donde es probable que dé ruido.

Es muy censurada la conducta del gobernador.—O.

Madrid 20, doce noche.

Segun telegramas recibidos de Londres, en aguas de Kiel ha ocurrido un terrible siniestro marítimo.

Un buque se incendió á la vista del puerto; salió una lancha á prestarle auxilio, pero la fuerza del oleaje hizola zozobrar pereciendo ahogados los ocho marineros que la tripulaban.

En Lieja ha habido imponentes y tumultuosas manifestaciones, al grito de ¡abajo los solidos!

Atentado nuevo emperador aborto emperatriz.—M. (Transcribimos estas palabras tal como vienen en el despacho, porque no comprendemos su sentido. Parecen referirse á un atentado contra el nuevo emperador de Alemania. La palabra «aborto», es posible que sea *aborto* ó *aborted* y se refiera al atentado ó á la emperatriz, siendo, en cada uno de estos casos muy diferente el sentido de la noticia.)

Madrid 21, una madrugada.

La Junta directiva del partido republicano progresista se ha reunido, para tratar de la di-

misión presentada por el Sr. La Hoz.

Después de una amplia discusión, se acordó rogar encarecidamente a dicho señor la retire.

El Sr. La Hoz niegase a retirarla, fundándose en la desorganización de dicha junta.

Dice que continuará la política activa defendiendo los ideales republicanos siempre al lado de Ruiz Zorrilla.

Después, la junta ha examinado su situación económica, predominando en la mayoría la idea de que debe disolverse la Tertulia progresista.—M.

Cartas a «El Defensor» Desde Madrid.

19 de junio de 1888.

Las palabras de Sagasta afirmando ayer al discutir con Cánovas que...

Tal es el estado del tablero político en estos momentos y aun puede decirse antes y después del debate político que llegó ayer a su más alto punto de interés...

Pero aun así y todo dudan muchos que se llegue a tener nuevos presupuestos, porque era necesario que las oposiciones empujaran...

La agenda de gran tono empieza ya a hacer los equipajes de verano. La Reina adelantará cuanto pueda este año su viaje a San Sebastián.

En la sesión de anoche se aprobó el presupuesto de guerra después de combatió Daban y Prieto y Cales y defenderlo el nuevo ministro señor O Ryan.

En la sesión del Senado á falta de otros asuntos se ha discutido el proyecto de amnistía para delitos electorales. En el Congreso, antes de entrar en el debate político, se puso á examen el proyecto de ley fijando la fuerza del ejército para el año venidero.

La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposición de interés para provincias.—Ramiro Robledo sigue hoy lo mismo que ayer: las gástricas no se curan en un día.

Del extranjero que el manifiesto del nuevo emperador de Alemania ha hecho buen efecto: es de índole pacífica.—El entierro de Federico III ha estado muy bien.—El boulangierismo decrece en Francia como lo prueba el haber perdido las elecciones.

Cartera oficial.

Subastas. En el Boletín oficial de ayer se anuncian las siguientes:

Por la dirección general de Establecimientos penales se subasta el suministro de viveres con destino al presidio de esta capital, y su enfermería, por tiempo de cuatro años, cuyo acto habrá de celebrarse el 30 del actual, á las dos de su tarde, simultá-

mente en aquel centro directivo y en el Gobierno civil de Granada. El pliego de condiciones y modelo de proposición se publican también en dicho periódico oficial.

—Por el juez instructor de Albuñol se subasta dos fincas en Busquistar, de D. Hermo Caballero Carranza, justipreciadas en 600 y 200 pesetas respectivamente. El remate se verificará el día 30 del actual á las dos de su mañana.

Vacantes. En el Boletín Oficial de ayer se anuncia la siguiente:

La de secretario suplente del juzgado municipal del Sagrario de esta capital, que se proveerá por concurso.

Servicio de la plaza para el día 21 de junio de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Manuel Saenz, teniente coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, 4.º capitán de Córdoba.—Paseo de enfermos, Santiago.—P. O., el teniente coronel mayor, Guerrero.

Estación meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 20 de junio de 1888. Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. 702 52

Dirección del viento. O. Estado del cielo. Despij. Temperatura máxima del aire á la sombra. 24'3

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 3146 fanegas. Entrada de hoy 439 id. Total existencia de hoy, 3585 id.—Venta: A 10 ptes. 00 cts. la fanega, 39 fanegas. A 10 ptes. 50 cts. id. 43 id. A 11 ptes. 00 cts. id. 259. A 11 ptes. 25 cts. id. 115. A 11 ptes. 50 cts. id. 62. A 11 ptes. 75 cts. id. 57. Total vendido, 575 fanegas.—Balance: Existencia, 3585 fanegas.—Vendido, 575.—Sobrante para mañana, 3010.

Precios de otros granos. Cebada, de 5 ptes. 25 céntimos á 6 ptes. 00 cts. fanega. Habas, de 7 ptes. 00 céntimos á 8 ptes. 50 cts. Maiz, de 8 ptes. 50 cts. á 10 ptes. 00 cts.

Bolsa de Madrid.—Cotización del día 18 de junio.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMO PRECIO, MOVIMIENTO (Alza, Baja). Rows include Deuda perpt. al 4 0/0 int., Idem id. pequeños, Idem id. fin corriente, etc.

Cultos.

Día 21.—San Luis Gonzaga, confesor.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa María Magdalena: á las diez función y sermón; á las seis se hace la seisesna de San Luis Gonzaga.

Advertisement for Don José Gonzalez Padilla, featuring a cross icon and text about a jubilee and religious services.

Espectáculos.

Circo ecuestre situado en el Humilladero.—Grandes y variadas funciones todas las noches á las nueve, en las que toman parte todos los artistas de la compañía.—Entrada general 50 céntimos.—Id. con silla 99.

Grandes adelantos científicos. La Me tempestuosa y Sella, en el Humilladero, primera cactes. Exhibiciones de 7 á 11 de la noche.—Entrada de preferencia, 30 céntimos.—Idem general 15.

Maria Calero, modista. Se confeccionan toda clase de trajes de señora, á precios módicos.—Almireceros 30.

GRAN HOTEL DE ROMA, MÁLAGA.

Temporada de baños.

(Primero de junio á fin de setiembre)

Los dueños de este hotel tienen el gusto de anunciar á las familias de provincias que han determinado, para facilitar esta larga temporada, admitir huéspedes desde treinta reales diarios en adelante.

¡Carne barata!

En el mercado carnicería, nave frente á la Alhóndiga Zaid, se ha establecido Manuel Teva, conocido por el Gordo; el cual vende la carne á los siguientes precios:

Carne de certero á 18 cuartos libra.—Carne de ternera sin hueso á 30 cuartos.—De la exactitud del peso y buena calidad de la carne podrán juzgar cuantos la compran en dicha tablaría, que tendrá un cartillito de tabla reguladora.

Coches correos á Jaen y viceversa.—Desde el 24 del corriente mes de junio queda establecido este servicio por la tarde en vez de las cinco de la mañana.

La salida de esta se efectuará á las cinco de la tarde, llegando el que sale de Jaen á las once de la noche á las nueve de la mañana.

LOTERÍA NACIONAL.

Sorteo celebrado el 18 de junio de 1888. PREMIOS MAYORES.

Table with columns: Números, Pesetas, Pueblos. Lists winning numbers and amounts for various locations like Madrid, Illes, Valencia, etc.

Premiados con 500 pesetas.

Table listing numbers and amounts for various prize categories: Decena, Centena, Mil, Dos mil, Tres mil, Cuatro mil, Cinco mil, Seis mil, Siete mil, Ocho mil, Diez mil.

Large table of lottery numbers and amounts, organized by prize categories like Once mil, Doce mil, Trece mil, etc.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,
para hermosar la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

En Granada: J. S. Burló, Estrella del Norte; Lopez y hermano, La Sultana; Pedro Angel de la Cámara, Príncipe, 5.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias. — Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas a cualquier punto de España. — Servicio a domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. — Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. — Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia. — Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó cautchou, sin muelles ni resortes. — Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndolos superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, a cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal, que abajo se expresa:

«Don Cándido Peña Martín, farmacéutico Director del Gabinete químico municipal, certifica haber practicado análisis cuantitativos de las muestras de vino remitidas á este Laboratorio por D. Antonio Vivar, dueño del establecimiento de bebidas situado en la placeta del Agua, núm. 5, resultando ser buena clase, pues no contienen mezclas ni adulteraciones de ningún género, y si solo las sustancias naturales de todo buen vino. Y para que conste se expide el presente certificado que firmo en Granada á 7 de febrero de 1888. — El Director del Laboratorio Químico Municipal, Cándido Peña.»

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, situado en la calle de la Colcha, número 15, donde el público encontrará un completo y extraordinario surtido de todas clases, á precios muy arreglados. También se venden maderas finas para calar.

Corsetera. En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada Srta. Genará L. de Guevara, procedente de París y muy conocida en esta capital.

EMULSION SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.
Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos. — NUEVA-YORK.
Depositarío en Granada, D. Santos Perez, calle de Mesones, núms. 21 al 25.

AGUA DE LOS CARMELITAS BOYER
contra la Apeleja, el Colera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones y vease el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.
Exijase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamanos.
Cuidado con las Falsificaciones.
Exijase la Firma de:
SE VENDE IN TODAS LAS FARMACIAS Y BOTICAS



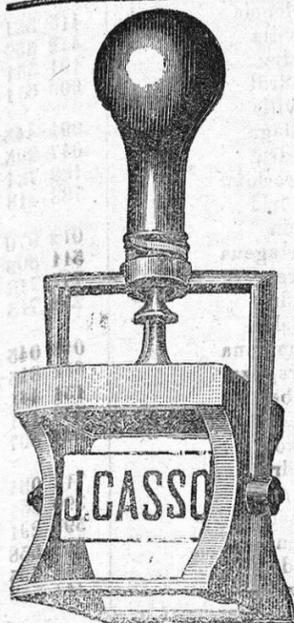
EL NON PLUS ULTRA DE CERVEZAS IMPORTADAS

no solamente en brillantez y escelente paladar, sino tambien en pureza de sus calidades, ofrece:

- > **Cerveza Imperial del Leon color oro.**
- > **Doble Bock muy rica de color moreno.**
- > **Preciosa muy nutritiva de color negro.**

LA CERVECERIA DEL LEON
Plaza de Unobay, 9. — Málaga.

Se suplica fijarse bien en la etiqueta ó tapones con marca; además está fundida aquella en los cascos, y los que carezcan de estos requisitos se considerarán como imitaciones de esta acreditada y sana bebida.



SELLOS VULGANIZACIONES en cautchouc.

UNICA CASA EN GRANADA QUE CONSTRUYE ESTOS TRABAJOS con perfeccion y economia.

Timbres, escudos, numeradores, enlaces variados, reproduccion de firmas para estampillas ó autógrafos.

Caja tinta perpétua. Máquinas para sellos ó timbres de oficinas del estado y particulares.

Imenso surtido en letras de adorno y tintas para marcar en papel y rosa. Sellos en relojes, dijes, fosforeras y otros objetos de capricho.

Aparatos desde 2 pesetas 50 céntimos en adelante.

GRABADOS DE TODAS CLASES. **JOSÉ DE CASSO,** 68, ZACATIN, 68.

COMPAÑIA COLONIAL
Proveedora efectiva de la Real Casa.

30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS. TAPIOCA, SAGU.

Venta en todas las poblaciones del reino.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20, MADRID.

LA GENTIL.

FÁBRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS
Frailes, 3. — SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

Para complacer á infinidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricacion, hemos decidido establecer la venta al por menor A LOS MISMOS PRECIOS DE FÁBRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fabrica, calle de los Frailes, 3, ó en la

SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85, donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen. Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante.

Fábrica, Frailes, 3. — SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

CALAHONDA.

La antigua y acreditada Fenda del Mar, de Francisco L. Jimenez, queda establecida desde esta temporada en la casa que fué en dicho puer-to del Sr. Reyes.

El encomio de este cómodo, económico y bien montado establecimiento, lo hará el huesped que lo honre. Queda dispuesta al servicio del público desde el 1.º de julio á fin de setiembre.

La Magdalena.

Fabrica de tejidos de pita, esparto y junco destinados al alfombrado. TEMPORADA DE VERANO. Junco, vars, desde 2 reales. — Persiana china, desde 8 reales. — Trásparetes alemanes de madera, desde 10 reales.

Almoneda de varios muebles de oficina. — Elvira 24 y 26, de diez á dos.

Nodriz con leche fresca para casa de los padres. — Mariana Muñoz Sanchez, viuda de 19 años, huérfana y de excelentes condiciones. — Para tratar, aseribarle á su nombre en Láchar, calle Real, expresando el domicilio en esto.

Cochera. Se alquila una en la calle de la Paz, con cuadra, pajar y habitaciones para el cochero. — Las llaves en la casa núm. 29, de la calle de Buen Suceso.

AVISO A LOS SUSCRITORES Y LECTORES DE EL DEFENSOR DE GRANADA

Tenemos el gusto de participarles que nuestro amigo el señor don Alejandro Borrás, Secretario del Gabinete Médico Norte americano de Madrid, ha puesto á nuestra disposicion gratuitamente, para todos nuestros abonados y lectores, los ejemplares necesarios de un importante folleto que acaba de publicar tan conocido Centro curativo, cuyo contenido es en extremo curiosísimo, á la vez que muy útil á enfermos y sanos.

Cuantos de nuestros suscritores y lectores deseen adquirirlo, pueden pedirlo al Sr. Borrás, en la calle de la Montera, 33, primero, acompañando este aviso, y al momento les será entregado ó remitido por correo franco de porte.

AGUA DE AZAHAR.
COMPAÑIA FABRIL TENA SEVILLA. RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazon. Exijase siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y marca registrada GIRALDA.

De venta en Granada en las droguerías de D. Isaac Sant ella y D. Santos Perez, y farmacia de D. José Molinero, á los precios de 1'50, 2, 2'50 y 5 pesetas botella.

SE TRASPASA la Farmacia Central DE GRANADA.

Habitaciones. Se alquilan en la casa calle de Serranos, número 2.

Se traspasa un colegio de señoritas en el Realejo Alto, número 15.

Abaniqueria Valenciana
PRÍNCIPE, 12. GRANADA
Sucursal de la Fábrica de Valencia de Romeu Garay.
Venta al por mayor y menor.
Tenemos el honor de ofrecer á nuestra clientela y al público en general las últimas novedades en nuestros artículos de Abanicos, Sombrillas, Antucas Paraguas y Parasoles.
Precios de fábrica.

Centro general de negocios, trasportes y asuntos mercantiles, calle de la Alhóndiga, núm 47, bajo, Granada. — Se ventilan y gestionan toda clase de negocios; dineros á préstamos; cobro de deudas; comisiones comerciales; confeccion de cuentas y particiones supliendo cuantos gastos de origen y sin reintegrarse ni cobrar derecho alguno hasta su terminacion definitiva.

Se vende un ropero de pino de Segura con cuatro hojas de tablero de 2 metros 55 centímetros de alto y ancho, y 55 centímetros de fondo. — Darán razon, Puente del Carbon, número 2, tercero.

Se vende una cama inglesa de matrimonio, lababo, entredos y velador. — Calle de San Agustín, 4, 2.º, derecha.

Se vende en 25.000 reales la casa calle de Cervantes, núm. 15. — Informarán, Aguila, 30.

De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el día 4 de julio de 1888 el magnifico vapor correo francés titulado

BEARN.
Admite carga y pasajeros para los indicados puntos. — Consignatarios en Gibraltar, señores Longlands, Cowell y Compañia. — En Granada, para informes, Viceconsulado de la República Argentina, G. Savater, Párraga, 2.

Una persona decente entrada en años y entendida en trabajos administrativos de escritorio, desea colocarse de Secretario de Ayuntamiento, en uno de los de la provincia. — De su honradez y capacidad, podrán informar diferentes personas respetables de Granada. — En las Oficinas de este periódico, informarán.

Se vende un magnifico CARMEN, con todas clase de flores y árboles frutales, sitio céntrico, vistas á la Alhambra, casa de nueva planta, con diez y seis habitaciones, estanque y siete tanques de agua de Alfacar. — Tambien se enajena un piano vertical alemán gran forma, cuerdas cruzadas, de la fabrica de Carl-HardtStutthart. — Recogidas, 17.

Se vende la casa núm. 20 ubicado de la Cuesta de Gómelez, con tres pisos, dos tinajas de agua potable, sala baja y seis balcones á la calle. — En la misma darán razon.

Se vende un breck nuevo. — Darán razon, calle de Puentezuelas, 22, taller de pintura. Hora de vista, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

Se traspasa la acetería de la calle de los Almireceros, número 89, y se alquila la casa. — Darán razon, Realejo, tienda de comestibles, núm. 2.

Ama de cria primeriza con leche fresca para casa de los padres. — Darán razon, calle de Trugillas, atarazana, núm. 16.

Se alquila la fotografia de la calle de Salamanca, núm. 14. — En el piso 2.º de la misma casa, informarán.

Se arrienda la casa calle del Horno de Marina, núm. 11. — Les llaves están en la del núm. 10 de la misma calle.

Se vende el corral de San Antonio, situado al pié de Torres Bermejas, con hermoso jardín y deliciosas vistas. — En el mismo, darán razon.

Ama de cria soltera, con leche fresca para casa de los padres. — Darán razon, barbería esquina á la calle de la Duquesa, placeta de la Trinidad.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen uso; cómodos, lavabos y varios entrados, — Torillo de San Matias, núm. 1.

1187 **GOTA, REUMATISMOS, DOLORES**
SOLUCIÓN del Doctor Clin
Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Moptyon.
La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.
La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.
Exijase la Verdadera Solución de CLIN y Cia, de París, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Preservativa
La unica que cura los flujos recientes ó cronicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. París, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.